

**Estimado cliente:**

El presente formato es una guía que debe utilizar para verificar que, al momento de ingresar un trámite ante este Organismo, cuenta con toda la información necesaria para realizar sus servicios, **de no cumplir con alguno de los requisitos especificados en el presente, se le notificara por correo electrónico, llamada o Whatsapp.**

Es importante que los datos contenidos tanto en la solicitud de servicios de certificación (**FCER-P09.06**) y la documentación de los productos coincida, con la finalidad de evitar demoras.

Esquema o Modalidad de Certificación:**Información Legal:****1. En caso de alta de cliente nuevo:**

- Acta constitutiva (personas morales)
- Constancia de situación fiscal actualizada no mayor a 3 meses de expedición.
- Contrato de prestación de servicios de certificación **FCER-P07.02**, con firmas en original y rubricado en cada una de las páginas.
- Carta Poder **FCER-P09.17**.
- Identificación oficial con fotografía del Representante Legal y del (los) gestor(es) si aplica.
- Copia del Poder Notarial de la empresa (en caso de que el Acta Constitutiva no incluya el poder notarial), con el nombre del representante legal en funciones, debidamente identificado en el acta o poder.
- Cuando se trate de organizaciones extranjeras, se solicitarán documentos legales equivalentes.

2. Solicitud de certificación (nueva):

- Solicitud de servicios de certificación conteniendo correctamente y en su totalidad los datos solicitados, así como también el nombre y firma en original del representante legal o tramitador.
- Los documentos señalados en la tabla 1 - 5 de este documento, de acuerdo con el esquema de certificación o modalidad correspondiente.

3. En caso de requerir agregar a un representante legal

- Poder notarial y copia de la identificación del representante legal.
- Contrato de prestación de servicios de certificación, con firmas en original y rubricado en cada una de las páginas por el representante legal actual y el o los representantes a agregar.

4. Renovación

Para todas las normas se requiere la siguiente documentación:

- "Solicitud para Servicios de Certificación **FCER-P09.06**
- Copia del certificado, del cual se desea la renovación.
- Informe de pruebas Original o Carta de cumplimiento.
- Haber cumplido correctamente con el proceso de vigilancia.
- Demostrar que se mantienen las condiciones de la modalidad o esquema de certificación, bajo el cual se emitió el certificado de cumplimiento inicial.
- En caso de que la información del producto haya sufrido alguna modificación, ésta deberá anexarse a la solicitud de Renovación para evaluar que no afecta el cumplimiento del producto.

5. Ampliaciones, modificaciones o reducciones

Para todas las normas se requiere la siguiente documentación:

- Copia del certificado, que se desea ampliar o modificar.
- "Solicitud para Servicios de Certificación" **FCER-P09.06** indicando la información que requiere ampliación o modificación
- Información del apartado 5.1 – 5.11 según corresponda.

5.1 Ampliación de modelos

- Carta declaratoria firmada por el representante legal y/o autorizado, explicando los cambios o diferencias de los modelos a ampliar con respecto a los ya certificados.
- Fotografías del producto a ampliar, con una definición que permita identificar al producto indicando marca y modelo.
- Instructivos y/o manuales de operación, instalación o servicio, donde se identifique el producto, marca y modelo; si se observa la representación gráfica del producto, no es necesario indicar el modelo.
- Diagrama eléctrico, indicando marca(s) y modelo(s) para el cual aplica. (De ser parte de un archivo en el cual ya está identificado el modelo y la marca no será necesario colocarlo nuevamente).
- Los Requisitos por Norma indicados en este documento.
- Se deberá ingresar informe de pruebas complementarias y/o completas de acuerdo con POLEVAS y/o a la NOM o NMX correspondiente cuando se requiera.

5.2 Ampliación y/o modificación de marcas

- Información de marcado y/o etiquetado del producto, según la norma aplicable (Excepto NOM-064-SCFI) indicando la nueva marca.
- Folletos o fotografías de todos los productos o imágenes impresas donde se identifique el producto indicando modelo y la nueva marca.

- Instructivos y/o manuales de operación, instalación o servicio, donde se identifique el producto, marca y modelo, si se observa la representación gráfica del producto, no es necesario indicar el modelo.
- Carta declaratoria firmada por el representante legal y/o autorizado que justifique el cambio.

5.3 Ampliación y/o modificación de fracciones arancelarias

- Carta declarando la nueva(s) fracción(es) o en su defecto indicarla(s) en la "Solicitud de Servicios de Certificación" **FCER-P09.06**

5.4 Ampliación y/o modificación de domicilio fiscal

- Comprobante del cambio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5.5 Ampliación y/o modificación de bodegas

- Para el cambio de bodega se debe presentar una carta dando de baja a la bodega actual y declarando la razón social y dirección de la nueva bodega, o indicarlo en la "Solicitud de Servicios de Certificación" **FCER-P09-06**.
- Para anexar bodegas se debe presentar carta declarando los datos de esta, o la "Solicitud de Servicios de Certificación" **FCER-P09.06**.

5.6 Modificación de nombre del producto

- Declaración donde se indique el cambio a realizar, ya sea en el ingreso de una solicitud o carta hecha por el representante legal o la persona autorizada, indicando las especificaciones del producto con el nuevo nombre del producto, marca(s) y modelo(s) aplicable(s)
- Etiquetado prototípico del producto y los accesorios que apliquen. (Si aplica)
- Fotografías claras o folletos del producto identificados por marca y modelo indicando el nuevo nombre del producto.
- Instructivo de operación indicando los modelos (si se observa la representación gráfica del producto, no es necesario indicar el modelo).
- Diagrama eléctrico, indicando el nuevo nombre del producto, marca(s) y modelo(s) aplicable(s).

5.7 Ampliación de titularidad (no aplica a normas de eficiencia energética)

Al solicitar una ampliación de titularidad y cumplir con los requisitos abajo listados el titular del certificado y el titular de la ampliación de titularidad aceptan de forma automática su corresponsabilidad.

Los titulares deberán informar por escrito cuando cese la relación con sus importadores, distribuidores y comercializadores para la cancelación de las ampliaciones de los certificados respectivos.

- Copia del certificado base
- Solicitud de ampliación de titularidad
- Carta original en hoja membretada, **firmada por el representante legal titular del certificado**, mediante la cual solicite la ampliación de su certificado NOM a favor de uno o varios importadores, distribuidores o comercializadores y declare que acepta ser responsable solidario del uso del certificado solicitado y, en su caso, que informará oportunamente a este Organismo de Certificación de Producto, cualquier anomalía que detecte en el uso del certificado, y cuando cese la relación con sus importadores, distribuidores y comercializadores. Indicar la referencia de los certificados a los cuales se debe aplicar la ampliación.
- Declaración escrita **con firma autógrafa del beneficiario de la ampliación de titularidad**, en la que acepta recibir la ampliación de titularidad y sujetarse a los términos establecidos en el procedimiento para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana de referencia. Indicar la referencia de los certificados a los cuales se debe aplicar la ampliación.

5.8 Reducciones de alcance de la certificación

- Carta en hoja membretada firmada por el representante legal y/o autorizado, explicando el o los motivos de la solicitud de reducción, o en su defecto indicarlos en la "Solicitud de Servicios de Certificación" **FCER-P09.06**.
- En caso de ser necesario ingresar toda la información pertinente que demuestre que los productos que se mantendrán en el certificado continúan cumpliendo con los requisitos de la norma.
- En caso de ser necesario ingresar toda la información que demuestre que los productos que se mantendrán en el certificado cumplen con los criterios de agrupación de familia establecidos por la norma correspondiente.

5.9 Ampliación y / o modificación de especificaciones eléctricas

- Pruebas complementarias y/o completas de acuerdo con POLEVAS y/o a la NOM o NMX correspondiente.
- Carta explicando los cambios o diferencias que se derivan del cambio de especificaciones.
- Información de marcado, según la norma aplicable.

5.10 Ampliación y/o modificación de países

- Carta declaratoria, firmada por el representante legal o autorizado, indicando el (los) país(es) a ampliar, y/o modificar o declaración de la modificación en la solicitud de ingreso.
- Por cada país de origen o planta productiva deberá ingresar un informe de pruebas.

5.11 Modificación de razón social

- Para la modificación de razón social se debe presentar la constancia del cambio de razón social ante la SHCP y la SER, así como el acta constitutiva en la que se acuerda el cambio, debidamente notariada.
- Copia simple del acta constitutiva de la empresa y poder notarial que acredite al representante legal (presentar el original del acta constitutiva y original del poder notarial para cotejo en donde se indique el cambio de razón social).
- Copia de la identificación oficial del representante legal.
- En caso de que uno o varios tramitadores realicen las gestiones para obtener el certificado, es necesario presentar

en hoja membretada una carta poder a favor del o los tramitadores, la cual debe ser firmada por el representante legal, y el (los) tramitador (es).

- Copia de la identificación oficial del o los tramitadores autorizados.
- Dos juegos de contrato de prestación de servicios firmados en original y rubricados en cada una de sus páginas por el representante legal.
- Carta declaratoria firmada por el representante legal o persona autorizada, indicando el cambio a realizarse y su justificación.

6. Carta Validación

- "Solicitud de Servicios de Certificación" **FCER-P09.06**.
- Carta en la que se indique la siguiente información (o indicarla en la Solicitud para Servicios de Certificación):
 - Nombre del producto, marca y modelo.
 - La Aduana en la que se encuentra el producto.
 - Número de muestras (de acuerdo con NOM de referencia)
 - Número de Serie.
 - País de Origen.
 - País de procedencia.
 - NOM en la que se certificará el producto.
 - Laboratorio al que será llevado para la realización de pruebas con base a la NOM-que se requiera.
 - Fracción arancelaria.

7. Carta resolución o justificación técnica

- "Solicitud de Servicios de Certificación" FCER-P09.06.
- Carta en la que se indique la siguiente información:
 - Norma de la que se requiere resolución o justificación técnica.
 - Especificaciones técnicas.
 - País de origen y procedencia.
 - Fotografía de cada uno de los modelos, en hoja membretada e indicando marca y modelo.
 - Instructivo de operación, donde se identifique el producto marca y modelo (si se observa la representación gráfica del producto, no es necesario indicar el modelo).
 - Las características técnicas del producto.
 - Diagramas eléctricos de cada uno de los productos, indicando marca y modelo.

8. Carta Aduana

- "Solicitud de Servicios de Certificación" FCER-P09.06.
- Carta en la que se indique la aclaración que se desea presentar.

9. Cancelación de certificado a petición de parte

- Carta solicitud que establezca los motivos de la cancelación y donde se compromete a no volver a utilizar copia del certificado otorgado para la importación y/o comercialización de los modelos certificados, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- Certificado original.

10. Copia de expedientes

- Carta firmada por el representante legal o representante autorizado, indicando el número de Solicitud y/o número de documento final, del cual está solicitando copia simple.

11. Agrupación de familias

- Documento o formato con la información relacionada a los criterios de agrupación de acuerdo con cada Norma (Puede solicitar dichos criterios a CERTIYAC) o en su defecto la siguiente información:
 - Fotografía de cada modelo.
 - Diagrama de cada modelo.
 - Instructivo de cada modelo.
 - Hoja de especificaciones técnicas.
 - Informe complementario de pruebas (cuando aplique).

A continuación, se describen los esquemas y modalidades de certificación, así como los requisitos específicos obligatorios para obtener la certificación de acuerdo con la norma solicitada, las casillas sombreadas en color azul son los requisitos necesarios de acuerdo con el esquema/modalidad que se deben de cumplir.

Nota: Toda la información debe presentarse en formatos del fabricante del producto y/o en papel membreté del solicitante.

NOM-003-SCFI-2014 ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN

- 9.6.1 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización.
- 9.6.2 Esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica.
- 9.6.3 Esquema de certificación con seguimiento del producto y al sistema de rastreabilidad.
- 9.6.4 Esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica o bodega.
- 9.6.5 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta y en fábrica.
- 9.6.6 Esquema de certificación con gestión del proceso de producción.
- 9.6.7 Esquema de certificación con gestión del producto y del proceso de producción.

9.6.8 Esquema de certificación por lote.

12. REVISIÓN DEL CLIENTE	ESQUEMAS							
	9.6.1	9.6.2	9.6.3	9.6.4	9.6.5	9.6.6	9.6.7	9.6.8
➢ Instructivos de operación y/o manuales de instalación o servicio, donde se identifique el producto, marca y modelo.								
➢ Hoja de especificaciones técnicas, pueden indicarse en carta declaratoria o en ficha técnica particular de cada modelo.								
➢ Informe de resultado de pruebas del o los modelo(s) representativo(s) de la familia. (Por cada país de origen o planta productiva deberá ingresar un informe de pruebas)								
➢ Diagramas eléctricos de cada uno de los productos que se certifiquen indicando marca y modelo.								
➢ Documentación técnica necesaria para analizar y trazar el software que realiza una función de control de seguridad, en caso de ser requerido por la norma de producto.								
➢ Folletos o fotografías de todos los modelos que permita identificar al producto, indicando marca y modelo.								
➢ Listado de los componentes esenciales para el funcionamiento del producto indicando sus características, descripción y especificaciones. (Solo cuando la norma especifique requisitos particulares para componente. El listado debe coincidir con el listado proporcionado por el laboratorio).								
➢ Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra tipo presentada es representativa del producto a certificar. El interesado será responsable de informar de cualquier cambio en el producto, una vez que esté certificado.								
➢ Informe de verificación del sistema de rastreabilidad o documentación correspondiente para su emisión por parte del OCP (solicitar información al correo administracion@certiyac.com)								
➢ Copia del certificado e informe vigente del sistema de calidad de la línea de producción (emitido por un organismo acreditado), más original del informe de certificación del sistema que indique se cuenta con procedimiento de verificación). (Homogeneidad)								
➢ Certificado vigente e Informe de validación del sistema de gestión del proceso de producción (en los términos señalados en el Apéndice C – NOM-003-SCFI)								
➢ Certificado vigente e Informe de validación del sistema de gestión del proceso de producción que incluya el proceso de validación del diseño (en los términos señalados en el Apéndice C – NOM-003-SCFI-2014)								
➢ Información de marcado (según el estándar aplicable) y/o etiquetado de producto y especificaciones eléctricas.								
➢ El marcado del producto, empaque o ambos debe ostentar la contraseña NOM cumpliendo con la NOM-106- SCFI-VIGENTE								
➢ Para el caso de productos no nuevos (reconstruidos o acondicionados),el manual de reconstrucción o reacondicionamiento (en los términos señalados en el apéndice F).								
➢ Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia o fotografía de la parte del eliminador con las especificaciones NMX-J-521.								
➢ Informe de pruebas de Fenómenos electromagnéticos para Inc. 19.11.4.1 a 19.11.4.7 (Si aplica) NMX-J-521.								
➢ Información comercial conforme a NOM-024-SCFI-(vigente)								

Tabla 1 Requisitos por esquema NOM-003-SCFI-2014

NOM-205-SCFI-2017 ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN

9.2.2.1 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega.

9.2.2.2 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta (comercialización) o fábrica o bodega y al sistema de rastreabilidad.

9.2.2.3 Esquema de certificación base en el sistema de control de la calidad de la línea de producción.

9.2.2.4 Esquemas de certificación por lote.

13. REVISIÓN DEL CLIENTE		ESQUEMAS			
DOCUMENTO		9.2.2.1	9.2.2.2	9.2.2.3	9.2.2.4
➤ Etiqueta de marcado de producto, diagrama de conexiones y especificaciones técnicas del producto.					
➤ Documento donde incluya una descripción de las soluciones adoptadas para cumplir los aspectos de seguridad de esta norma. (cuando aplique)					
➤ Informe de pruebas					
➤ Documentación técnica (manual de instrucciones o instructivo)					
➤ Fotografías del producto o familia de productos					
➤ Copia del certificado e informe vigente del sistema de calidad de la línea de producción (emitido por un organismo acreditado), más original del informe de certificación del sistema que indique se cuenta con procedimiento de verificación). (Homogeneidad)					
➤ Información del diseño y proceso de fabricación					
➤ Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra presentada es representativa del producto a certificar.					
➤ Informe de validación del sistema de rastreabilidad del producto o documentación correspondiente para su emisión por parte del OCP (solicitar información al correo administracion@certiyac.com)					
➤ Certificado del sistema de control de la calidad vigente de las líneas de producción cuyo alcance sea de conformidad de los productos con la presente norma.					
➤ Informe de validación del sistema de control de la calidad vigente de las líneas de producción.					

Tabla 2 Requisitos por esquema NOM-205-SCFI-2017

NOM-030-ENER-2016 Y NOM-031-ENER-2019 MODALIDADES DE CERTIFICACIÓN

M1 Certificado de conformidad con seguimiento mediante pruebas periódicas al producto.

M2 Certificado de conformidad con seguimiento mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.

14. REVISIÓN DEL CLIENTE		MODALIDADES	
DOCUMENTO		M1	M2
Instructivos de operación, instalación o servicio. (NOM-031-ENER-2019)			
Fotografías de todos los modelos.			
Copia del certificado del sistema de gestión de la calidad (el cual debe de incluir proceso de manufactura de los procesos a certificar en la presente NOM, el nombre del organismo emisor, fecha de vigencia y el alcance del certificado)			
Informe de certificación del sistema de gestión de la calidad (el cual debe deberá ser vigente por 90 días naturales después de emitido)			
Informe de pruebas de laboratorio vigente, según corresponda*		**	***
Ficha técnica de cada modelo la cual debe incluir (NOM-030-ENER-2016): <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de distribución de luz. • Tipo de base de la lámpara y forma de bulbo • Valor de flujo luminoso nominal • Diámetro (en caso de ser lámparas direccionales) • Vida útil nominal 			
Ficha técnica de cada modelo, que describa las características debe integrarse en el código y/o nomenclatura en el cual debe incluir (NOM-031-ENER-2019): <ul style="list-style-type: none"> • Flujo luminoso nominal • Temperatura de color correlacionada • Índice de rendimiento de color • Vida útil nominal • Tipo de curva de distribución • Aplicación del luminario • Potencia nominal 			
Garantía del producto o familia de productos de acuerdo con la NOM-024-SCFI- vigente.			
El marcado del producto y empaque para cada uno de los modelos que integran la familia de productos.			

Tabla 3 Requisitos modalidades NOM-030-ENER-2016 y NOM-031-ENER-2019

*NOM-030-ENER-SCFI-2016: Para ambas modalidades el informe inicial es a las 1 000 h o 4 000 h, y el informe final es a las 3 000 h o 6 000 h de prueba según la vida útil de la lámpara.

Nota: El solicitante puede obtener el certificado de conformidad de producto sin que necesariamente

obtenga un certificado de conformidad inicial.

**NOM-031-ENER-SCFI-2016: Para la modalidad 1 el informe inicial es a las 3 000 h y el informe final es a las 6 000 h.

***NOM-031-ENER-SCFI-2019: Para la modalidad 2 el informe a ingresar al OCP para obtener la certificación es el informe de pruebas final a las 6 000 h.

NOM-133/1,2 y 3-SCFI-199, NOM-064-SCFI-2000, NOM-054-SCFI-1998 MODALIDADES DE CERTIFICACIÓN (POLEVAS)

M1 Certificación con verificación mediante pruebas periódicas.

M2 Certificación con verificación mediante el sistema de aseguramiento de calidad.

M3 Certificación por dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero.

M6 Certificación de artículos reconstruidos, que cuenten con un manual de reconstrucción aprobado.

M7 Certificación por lote para artículos usados o de segunda mano, de segunda línea, discontinuados o reconstruidos y de la que no se cuente con manual de reconstrucción aprobado.

M8 Certificación de artículos fuera de especificaciones.

15. REVISIÓN DEL CLIENTE	DOCUMENTO	MODALIDADES					
		M1	M2	M3*	M6	M7	M8
NOM-054-SCFI-1998	<ul style="list-style-type: none">Instructivos y manuales de operación y/o servicioFolletos o fotografías de todos los productosHoja de especificaciones técnicasDescripción funcional del productoMarcado del productoMarcado del empaqueInstructivoGarantía (cuando se ofrezca por los proveedores)						
NOM-064-SCFI-2000	<ul style="list-style-type: none">Informe de resultado de pruebas del modelo representativo de la familia.Instructivos y/o manuales de operación y/o servicio.Folletos ó fotografías de todos los productos.Especificaciones de instalación.Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos).Calibre, material y clase térmica de los conductores utilizados en el luminario.Clase térmica del sistema de aislamiento utilizado.Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones, o en su defecto, una hoja con especificaciones y la muestra física. <p>Asimismo, se deberá proporcionar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">Descripción del balastro incluyendo tipo, número de lámparas que opera, tipo de lámparas, potencia de las lámparas, frecuencia en Hz (Hertz), tensión y tipo de alimentación.Descripción del reflector incluyendo forma, dimensiones (largo, ancho, diámetro superior, diámetro inferior, altura), material y acabado.Descripción del refractor incluyendo forma, dimensiones (largo, ancho, diámetro mayor, diámetro menor) y material.Descripción de la carcasa como material, largo, ancho y diámetro.Material/tipo, clase térmica y tensión de los cables de conexión.<ul style="list-style-type: none">Material, dimensiones y uso de los accesorios que se deseé incluir.Dimensiones externas mediante los bosquejos mostrados.Copia del certificado vigente del controlador conforme a la norma NOM-058-SCFI-2017.Copia del certificado vigente del portalámparas con base en la NMX-J-024-ANCE-2018.O en su caso, copia del certificado vigente del portalámparas con base en la NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-508-ANCE-2018)						
NOM-133/1,2 y 3-SCFI-1999	<ul style="list-style-type: none">Instructivos y manuales de operación, bajo las disposiciones establecidas en la NOM-050-SCFI-vigente y la NOM correspondiente al tipo de producto.Folletos o fotografías de todos los productosHoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos).Material, dimensiones y uso de accesorios que se deseé incluir.Información comercial (etiqueta de producto o empaque), bajo las disposiciones establecidas en la NOM-050-SCFI-vigente.						
Informe de pruebas							
Copia del certificado del sistema de calidad en la que se incluya la línea de producción.							
Original o copia certificada del informe de certificación de sistemas respecto al procedimiento de							

verificación con vigencia de 90 días naturales.					
Copia del dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero					
Original de la carta expedida por el fabricante nacional o extranjero que cuente con el citado dictamen.					
Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra presentada es representativa del producto a certificar.					
Manual de reconstrucción de los productos					
Carta de la planta reconstructora donde declare, bajo protesta de decir verdad, que reconstruyó los modelos de productos de los cuales se solicita la certificación					
Indicar la marca, modelo, números de serie u otros datos de identificación individual de las mercancías que integran el lote certificado.					
Indicar la marca, modelo, números de serie u otros datos de identificación individual de las mercancías fuera de especificaciones certificadas.					
Información comercial - Etiquetado de artículos reconstruidos, usados o de segunda mano, de segunda línea, discontinuados y fuera de especificaciones. De acuerdo con la NOM-017-SCFI-1993					

Tabla 4 Requisitos modalidades NOM-133/1,2 y 3-SCFI-1999, NOM-064-SCFI-2000, NOM-054-SCFI-1998.

*Se puede obtener la certificación mediante la M1 o M2, o obtener el certificado conforme los requisitos de las M3.

NOM-225-SCFI-2019 MODALIDADES DE CERTIFICACIÓN

M1 Certificación con verificación y seguimiento, mediante pruebas periódicas.

M2 Certificación con verificación y seguimiento, mediante el sistema de control de calidad de la línea de producción.

16. REVISIÓN DEL CLIENTE	CLIENTE	
DOCUMENTO	M1	M2
Especificaciones técnicas del modelo o de la familia de modelos, de los utensilios con recubrimiento antiadherente para cocción de alimentos, debe de incluir:		
<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación • Lista de partes y componentes • Fotografías • Descripción de materiales 		
Información de marcado		
Instructivo o manual de uso (según aplique)		
Garantía de producto (según aplique)		
Certificado de calidad debe de contener:		
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre y dirección del fabricante, importador, distribuidor o comercializador, según corresponda • Nombre y firma del responsable o representante legal • Fecha y lote de fabricación • Especificaciones y referencia a las normas oficiales mexicanas, internacionales, regionales o las del país de origen. 		
Informe de pruebas con vigencia de 90 días naturales		
Certificado del sistema de control de calidad		

Tabla 5 Requisitos modalidades NOM-225-SCFI-2019

La solicitud debe presentarse completamente junto con sus anexos correspondientes. El juego original de la presente solicitud, así como sus anexos, será turnada al área de certificado de producto.

Importante:

- Una vez atendidas las deficiencias encontradas, el interesado debe presentar nuevamente la información solicitada.
- La fecha oficial de ingreso de la solicitud a este Organismo será la indicada en el sello de recibido.
- El ingreso de la solicitud no garantiza la emisión del certificado correspondiente, ya que el trámite será analizado detalladamente por personal de certificación de producto de este Organismo, donde se emitirá la resolución correspondiente.